

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36885 *Resolución de Aena, S.A. por la que se convoca la licitación para la Ampliación zona de colas control de pasaportes no Schengen.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Aena S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma de adjudicación: Con anuncio previo de licitación.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena, S.A.
- b) Dirección: Aeropuerto de Alicante-Elche.
- c) Planta: Bloque Técnico.
- d) Código postal y localidad: 03195 El Altet (Alicante).
- e) Teléfono: 966919021.
- f) Fax: 966919282.

Quinto.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 30 de junio de 2017.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.A.

Dirección: Aeropuerto de Alicante-Elche.

Planta: Bloque Técnico.

Código Postal y localidad: 03195 El Altet (Alicante).

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo.- Apertura de las ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: ALC 95/2017.

Título: Ampliación zona de colas control de pasaportes no Schengen.

Lugar de ejecución: Alicante.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 1.481.942,00 Euros.

Plazo de ejecución: 8 Mes(es).

Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 3, Categoría 3.

Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 3.

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 3.

Obtención de información: Aeropuerto de Alicante-Elche y Unidad de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>).

Madrid, 2 de junio de 2017.- El Presidente de Aena. Por Delegación: Tomás Melgar Noguera, Director del Aeropuerto (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena de fecha 11/07/1994).

ID: A170045502-1